

ISSN 2314-3215

Año II – Nº 47, junio 2014



---

Dirección Servicios Legislativos

# Dossier legislativo

Mensajes presidenciales

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas



**COMISIÓN ADMINISTRADORA BICAMERAL  
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

**PRESIDENTA**

**Senadora Nacional Roxana Latorre**

• • •

**Senadora Nacional Hilda Clelia Aguirre**

**Diputado Nacional Eduardo Raúl Costa**

**Diputado Nacional Miguel Ángel Giubergia**

**Senador Nacional José Miguel Ángel Mayans**

**Diputada Nacional Mayra Soledad Mendoza**

**Diputado Nacional Francisco Omar Plaini**

**Senadora Nacional Marina Raquel Riofrio**

**Senador Nacional Ernesto Ricardo Sanz**

**Diputado Nacional José Antonio Vilariño**

**DIRECTOR COORDINADOR GENERAL BCN**

**D. Alejandro Lorenzo César Santa**

**Dirección Servicios Legislativos**

Subdirección Documentación e Información Argentina

Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario

# **Mensajes presidenciales**

## ***Apertura de los períodos legislativos***

*Congreso Legislativo de la Nación Argentina*

*-Acta de la Apertura-*

***22do Período Legislativo, Acta del 8 de mayo de 1875***

***Presidente de la República Argentina***

***Nicolás Avellaneda (1874-1880)***

Dirección Servicios Legislativos

Subdirección Documentación e Información Argentina

**Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario**

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Alsina 1835, 4º piso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, junio 2014

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

**ISSN 2314-3215**



## PRESENTACIÓN

En este *cuadragésimo séptimo* número de la publicación ***Dossier legislativo: Mensajes presidenciales*** se reproduce el discurso de Nicolás Avellaneda, Presidente de la República Argentina, ante la Asamblea el 8 de mayo de 1875 en la Ciudad de Buenos Aires.

Cabe señalar que los Mensajes Presidenciales con motivo de la inauguración del Período Ordinario han sido extraídos de la colección de Diarios de Sesiones de ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, disponible en esta Dirección.

ACTA DE LA APERTURA  
DE LAS SESIONES DEL  
CONGRESO LEGISLATIVO FEDERAL  
EN SU SESION ORDINARIA DE 1875

NÚMERO 2

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ACOSTA

Sesión de asamblea del 8 de mayo de 1875

SUMARIO:

- I.—Asuntos entrados y nombramiento de las comisiones de recepción.  
II.—Lectura del mensaje de apertura por el excelentísimo señor presidente de la república doctor don Nicolás Avellaneda.

**Señores senadores** En Buenos Aires, á los ocho días del mes de mayo de mil ochocientos setenta y cinco, reunidos á las dos de la tarde, en el salón de sesiones del congreso, los señores senadores y diputados inscriptos al margen, el señor presidente declaró abierta la sesión, y se leyó y aprobó el acta de la del trece de octubre del año anterior, en que tuvo lugar la recepción del juramento de los excelentísimos señores presidente y vicepresidente de la república.

I

**Señores diputados** Se leyó en seguida por uno de los secretarios el decreto del poder ejecutivo designando el presente día para que tuviera lugar la apertura de las sesiones ordinarias del congreso.

Leyóse igualmente un oficio de la inspección y comandancia ge-

Achával  
Villada  
Campillo  
Donado  
Argento  
Cambaceres  
Quinteros  
Cáceres  
Díaz  
Cano  
Orgaz  
Chavarría  
Lagos García  
Zavalla (D. J. M.)  
Videla  
Pereyra  
Salas  
Videla Correa  
Gallo  
Ruiz de los Llanos  
Arauz  
Ruiz Moreno  
Funes  
Peñaloza  
Rodríguez

neral de armas, dirigida al señor presidente, poniendo á su disposición una guardia de honor al objeto de contribuir á solemnizar el acto.

Acto continuo el señor presidente nombró las comisiones de senadores y diputados para la recepción del excelentísimo señor presidente de la república, en la forma siguiente:

*Comisión interior:*

Señores senadores Frías (don Uladislao) y Villanueva.  
Señores diputados Díaz, Igarzábal y Ruiz de los Llanos.

*Comisión exterior:*

Señores senadores Navarro, Lucero.  
Señores diputados Lagos García, Ruiz Moreno y Terán.

Derqui  
Alvarez  
Aneiros  
Cabral  
Marengo  
Garro  
Vega  
Sosa  
Echagüe  
Soage  
Molina  
Mendilartzu  
Rivera  
Aparicio  
Alcobendas  
Ortiz  
Figueroa (D. I.)  
Soler  
Figueroa (D. G.)  
Uriburu  
Alcorta

Las comisiones anteriores salieron á llenar su cometido y las honorables cámaras pasaron á cuarto intermedio.

## II

Continuando la sesión poco después; su excelencia el presidente de la república, acompañado de las comisiones y de los señores ministros de estado, entraron en el recinto y ocuparon sus asientos respectivos.

Su excelencia leyó el siguiente mensaje:

*Señores senadores:*

*Señores diputados:*

La república se encuentra tranquila, y aguarda vuestras leyes para obedecerlas, confiando, al mismo tiempo, en que ellas darán mayor eficacia á sus instituciones y nuevo impulso á sus nacientes progresos. La rebelión no fué sino una enfermedad de los espíritus, tras de las agitaciones de un movimiento electoral convulsivo y prolongado. El pueblo de la nación y los soldados fieles se pusieron de pie y la sofocaron. Quedó así demostrado que nada hay dentro de la nación superior á la nación misma, y que las minorías oligárquicas, por más que amolinen ejércitos, serán vencidas por la razón madura y el brazo fuerte de los pueblos.

Cuando cerrasteis ahora seis meses, señores senadores, señores diputados, vuestras sesiones, la nación estaba conmovida por la insurrección, y los más altos intereses de patria, de adelantos, de instituciones, volvían á envolverse aparentemente en un oscuro problema. Venís hoy á ocupar vuestros asientos sin zozobras, buscando, como en los mejores días, asuntos para vuestras deliberaciones en el desarrollo progresivo del país; y ésta es, en su última síntesis, la obra que os presenta la administración que dejasteis constituida el año pasado en medio de una situación cercada por tantos peligros. Se ha vencido y se ha pacificado.

### La rebelión

Los hechos son conocidos, pero es para mí un deber el recordarlos en este acto, consignando sus rasgos dominantes.

En la provincia de Buenos Aires, teatro principal y foco de la subversión, fué necesario organizar tres grandes cuerpos de ejército. La rebelión, herida de muerte en La Verde, cayó días después rendida en Junin, habiendo recibido su sometimiento la división heroica del coronel Arias, aumentada por fuerzas de los ejércitos del sud y del oeste que

avanzaban en la misma dirección. Los insurrectos estaban irrevocablemente vencidos, porque, siéndoles imposible, retroceder apenas hubieran avanzado algunas leguas, se habrían encontrado con seis mil hombres del ejército de reserva desplegados á lo largo del Arroyo del Medio.

Quedaba todavía subsistente la rebelión en Cuyo, representada por el ejército que Arredondo sublevó en los fortines de Mercedes y que había aumentado con elementos arrancados á las tres provincias de Cuyo bajo un sistema de extorsión y violencias después que la trágica batalla perdida por el intrépido comandante Catalán le hubo abierto hasta Mendoza un camino enlutado por cuatrocientos cadáveres. Fué necesario que el general Roca reorganizara el ejército del norte, á fin de adoptarlo por su composición al nuevo teatro en que debía obrar; y habiendo completado esta operación en veinte días, salió de San Luis para alcanzar, después de rápidas marchas, una victoria decisiva en Santa Rosa.

La rebelión se había extendido á los ríos, habiendo Erasmo Obligado sustraído una cañonera, á la que se agregaba un buque armado por el comité revolucionario establecido en Montevideo. En la expectación de los grandes buques que debían llegar del extranjero, se habían descuidado de todo punto los existentes, y no quedaban sino dos hábiles —la cañonera «Uruguay» y el «Pavón»— que se inutilizaron el uno al otro, causándose recíprocamente grandes averías en su primera salida. Fué entonces necesario desplegar una actividad incesante, hasta poner en actitud de buen servicio todos los buques que poseía el estado, de tal manera que continúan todavía siendo utilizados para los objetos administrativos ó en la custodia de nuestras costas.

Apenas tres buques de la escuadra pudieron escapar cuando los de los rebeldes no tuvieron lugar seguro ni hora de reposo, y Obligado abandonó la cañonera, enviándola con una nota al gobierno.

El poder ejecutivo fué oportunamente advertido de los planes subversivos que se tramaban en Corrientes; y sobreviniendo de improviso el coronel Obligado con ochocientos hombres embarcados en el Rosario, pudo sofocar allí el movimiento insurreccional en sus primeras manifestaciones.

Todos estos desenlaces se acumulaban rápidamente, y setenta días después de haber iniciado mi administración pude convocar la más numerosa revista militar que haya presenciado la república, declarar la guerra concluída, la paz firmemente restablecida, la voluntad nacional triunfante en los comicios y en las batallas, devolviendo á sus hogares sesenta mil soldados que licenciaba la victoria obtenida por sus esfuerzos.

Soldados y jefes, pueblos y gobiernos, todos cumplieran con su deber. Podemos afirmar nuestro juicio en presencia de otros juicios imparciales y extraños, y todos sabemos que en Europa y América se ha aplaudido á porfía este espectáculo nuevo, de una nación sudamericana, superior á la anarquía,

emancipada á las influencias personales, y manteniendo por un esfuerzo viril su gobierno, como único medio de asegurar la paz, para proseguir su camino de conquistas graduales y de desenvolvimientos pacíficos. La Europa, dispensadora para nosotros del crédito comercial que se apoya en la confianza, dió esta misma significación á los hechos; y nuestros bonos se cotizaron en la bolsa de Londres, durante los meses de enero y febrero, al noventa y cinco por ciento, es decir, al precio máximo que hayan alcanzado en los mercados europeos.

La situación creada por la terminación de la guerra continúa fundamentalmente la misma. El orden actual, el gobierno, la paz pública, reposan hoy, como nunca, sobre bases incommovibles; tienen el apoyo de la república entera, exceptuando algunos centenares de personas que repudiaron el veredicto de la voluntad nacional en los comicios, el pronunciamiento de la ley por vuestro órgano, más tarde las demostraciones irrecusables de la victoria, y que hoy mismo repudian, al parecer, los beneficios de una política clemente, queriendo convertir en dolencias públicas las perturbaciones que aquejan sus espíritus.

Vosotros, que venís de todas partes, lo sabéis. Hay dos millones de argentinos que reposan confiados en el presente, mirando sin alarmas el porvenir; y yo mismo, antes de presidir la apertura de vuestras sesiones, he querido dar, ante propios y extraños, testimonio evidente de esta verdad, dejando el asiento del gobierno, atravesando la provincia, ayer tan conmovida de Entre-Ríos, y trasladándome sin un soldado hasta el extremo límite de nuestras fronteras del este, sin que haya encontrado sino pueblos y hombres penetrados de adhesión á la nación y á su gobierno, y sólo agitados por miras de progreso que vuestras leyes pueden en breve tiempo realizar.

### Política

Durante la rebelión la política no podía consistir sino en acumular elementos para vencer, y se reunieron en todas partes con una actividad, con una presteza, con una espontaneidad que no tienen otro ejemplo en nuestra historia contemporánea.—Las leyes de la guerra imperaban en varias de nuestras ciudades, que se habían convertido en verdaderas plazas fuertes.—El estado de sitio se hallaba declarado para toda la república.—Pues bien: el poder ejecutivo, durante la guerra misma y en sus momentos más graves, no usó sino en dos ó tres casos de las facultades excepcionales que le estaban conferidas, creyendo que eran inútiles arrestos y pesquisas individuales, cuando todo se encontraba librado á la suerte de las armas, y no queriendo que en ninguno de sus actos apareciera el intento de persecuciones personales.

Pasada la guerra, quedó sustancialmente adoptada la misma política. Ella ha sido calificada unánimemente con palabras que pertenecen á la prensa

de todas las naciones que observan nuestros actos; y es hoy convicción universal que jamás en la América española se aplicó una conducta igualmente tolerante y benigna á la represión de un movimiento insurreccional.

La capitulación que el coronel Arias suscribió en Junin, fué ejecutada por el gobierno en su más amplia extensión. Antes de quince días, cuatro mil soldados rebeldes fueron devueltos á sus hogares, aun á riesgo de comprometer el orden en varios departamentos de campaña.—Durante el estado de sitio, los que se habían refugiado en Montevideo por sus connivencias conocidas con la insurrección, los que allí mismo formaron el «comité revolucionario» para dar armas buques, soldados al ejército rebelde, vinieron tranquilamente á esta ciudad, mediante permisos liberalmente acordados. Centenares de *personas civiles* se hallaban comprometidas ostensiblemente en el movimiento subversivo; y no hay actualmente una sola detenida en las cárceles de Buenos Aires, ni aún entre los que convirtieron la prensa en tea de incendio, ó ejecutaron por sí actos de guerra á la faz de todos.

No ha habido sino una excepción, circunscripta á un pequeño número de personas.

El poder ejecutivo mandó formar consejos de guerra á los jefes de alta graduación que han figurado en la rebelión, porque es necesario salvar la moralidad, la disciplina, la fidelidad del ejército, no dejando consignado por la impunidad que los militares puedan entregar á las facciones tumultuarias las armas sagradas que la nación pone en sus manos. Así aunque no hubiera sino un acto de represión, que éste sea una sentencia á lo menos para condenar aquellas proclamas datadas en los campamentos de las fronteras, anulando las leyes del congreso y el voto de los pueblos.

Los resultados nos habilitarán para pronunciamos en breve sobre esta política que inspiraron los dictados del patriotismo y el pensamiento de apartar la rebelión y sus efectos, como un episodio extraño al conjunto de nuestro movimiento social y político. Por otra parte, los poderes públicos que componen hoy el gobierno de la nación saben, por la reciente y dolorosa experiencia, que los medios de comprensión, colocados en las manos de los gobiernos, no pueden ser sistemáticamente abandonados sin poner la paz de los pueblos en peligro, y que llega un momento en que se da muestras de obcecación obstinada ó de culpable debilidad, no aplicándolos legítima y vigorosamente á la defensa de los intereses sociales.

Necesito todavía agregar una palabra sobre un asunto grave.

La rebelión, sintiéndose débil ó sin acogida, procuró aumentar los elementos que le faltaban hasta para el trastorno, embanderando á los partidarios de las rebeliones anteriores que la nación soportó, fundando ó defendiendo su régimen constitucional. Fué entonces solicitado para conjurar el peligro,



sobre todo respecto de la provincia de Entre-Ríos, dando un decreto de amnistía, y lo resistí con tenacidad deliberada. Las amnistías deben ser el acto magnánimo de un poder fuerte, que se reputa superior á las causas anteriores de desorden y de anarquía. Son un acto de confianza en las fuerzas morales y conservadoras de la sociedad, y sólo bajo este aspecto honran á un gobierno ó á una situación, y pueden ser eficaces ofreciendo una verdadera base de pacificación.

Pero han pasado ya afortunadamente aquellos días en los que la amnistía habría sido un pacto, con las amenazas del desorden; y vengo á decirlos señores senadores, señores diputados, que podéis vosotros formularla en una ley que será agradecida y memorable, para todos los argentinos que tienen responsabilidades pendientes por haber cometido delitos políticos, exceptuando, como en estos casos se acostumbra, los crímenes ordinarios y las acciones del derecho privado.

He hablado de las sediciones ó rebeliones anteriores á la última. Pero pienso que ella debe ser también comprendida en los beneficios de la amnistía, apenas sus secuaces se aperciban, y no tardarán quizá en apercibirse, de que la nación puede estar interiormente dividida en partidos, pero que no tiene sino un honor y un crédito ante los pueblos extraños; y de que la administración pública se halla de tal modo vinculada á los intereses permanentes del país, que no se la puede herir con ciertas armas, sin que éstos sean profundamente afectados; comprendiendo y aceptando al mismo tiempo lo que no debieron desconocer ni olvidar—es decir—que la constitución tiene barreras insalvables cabiendo, sin embargo, dentro de ellas todas las disensiones racionales y legítimas.

#### Relaciones exteriores

Los gobiernos de Europa y América deploraron los sucesos de setiembre que amenazaban interrumpir el progreso de nuestro país, haciendo votos por el triunfo del orden y de la legalidad.

Nuestras relaciones exteriores continúan amistosas con todas las naciones.

La República Argentina mantiene, sin embargo, cuestiones pendientes, y tuve el honor de anunciarlos, en mi discurso inaugural, que era uno de los puntos capitales de mi programa administrativo el procurarles una solución racional, con honra nuestra, sin desdoro para otros y en ventaja de la paz y del progreso de esta parte de la América.

Pienso que se ha dado un paso importante en este camino, acreditando en misión especial cerca del gobierno del Brasil al doctor don Carlos Tejedor, dándole instrucciones para buscar un desenlace á las cuestiones derivadas del tratado de la triple alianza que se hallan aun pendientes, especialmente en lo que respecta á nuestros límites con el Paraguay.

Nuestras relaciones diplomáticas con el gobierno de la República Oriental han sido restablecidas, y fué nombrado un encargado de negocios para representarlas. La suspensión en que se encontraban, no solamente constituía un estado anormal, sino lleno de inconvenientes hasta para los arreglos sanitarios que es necesario estipular frecuentemente entre este puerto y el de Montevideo.

La legación creada por la ley del presupuesto en Londres ha sido provista.

El ministerio de relaciones exteriores ha proyectado, además, dos convenciones postales con España y con el imperio alemán, discutiendo y acordando sus bases con los ministros de estas naciones. El representante del gobierno italiano ha recibido una invitación en el mismo sentido, habiéndola acogido favorablemente. Serán ellas las primeras convenciones de este género que celebremos en Europa y eran urgentemente reclamadas para dar facilidad á la circulación de nuestras correspondencia, disminuyendo igualmente en las cartas del porte crecido que hoy constituye un embarazo serio para los que cultivan relaciones trasatlánticas.

#### Interior

Terminada la guerra, fué necesario pagar y licenciar sesenta mil hombres, devolviéndolos á sus hogares, tarea penosa que durante algún tiempo absorbió completamente la atención administrativa.

Los gobernadores de San Luis y de San Juan se habian ausentado al extranjero después del triunfo de las armas nacionales, y estas provincias proveyeron tranquilamente á la acefalía de sus gobiernos por el mecanismo de sus propias instituciones, y sin ingerencia alguna por parte del ejecutivo nacional

En la provincia de Santiago se verificó igualmente un cambio de gobierno, que ha sido saludado como el advenimiento de una nueva época para ese pueblo, trayendo desde luego la vuelta de centenares de sus hijos, que vagaban dispersos por las otras provincias. En Santiago no se ha movido sino la acción de la justicia nacional. El juez de sección requirió el apoyo del ejecutivo, manifestando que le faltaban medios para la ejecución de sus resoluciones; y el coronel Olascoaga se trasladó á esa provincia con algunas fuerzas, llevando como instrucciones la orden terminante de mantenerse ajeno á las luchas locales, y debiendo reducirse á prestar al juez nacional el apoyo que éste le reclamara en el ejercicio de sus funciones.

Debo, además, notar, como un hecho trascendente en el régimen interior de las provincias, el establecimiento de los jueces y tribunales que la de Buenos Aires ha realizado por fin en su vasta campaña.— Hemos hablado con razón condenando la centralización administrativa que paraliza ó suprime las iniciativas locales; pero nadie ignora que mucho más puede decirse contra el centralismo judicial, que deja á las poblaciones sin justicia, pudiendo produ-

cir hasta la disolución de los vínculos sociales.— Necesito recordaros con este motivo que pende ante vuestra consideración el proyecto de las leyes orgánicas para la institución del jurado en todas las provincias de la república.

### Hacienda pública

Se ha dicho siempre que las guerras de breve duración son las que menos cuestan, porque, aun acrecentándose los gastos, quedan disminuidos los perjuicios materiales, sociales y políticos, que aquellas inevitablemente traen. Pues bien: la última insurrección ha venido á demostrarnos que, aun bajo el aspecto del gasto inmediato, las guerras rápidas son las más baratas.—La primera rebelión de Entre Ríos costó al tesoro más de siete millones quinientos mil fuertes, la segunda cuatro millones seiscientos mil; mientras que no tenemos todavía imputada á las leyes con que tan ampliamente autorizasteis al poder ejecutivo para afrontar la situación que la rebelión de setiembre creaba sino la cantidad de tres millones novecientos y tantos mil pesos. Sin embargo, los sesenta mil hombres que la nación puso sobre las armas, fueron pagados sobre los lugares mismos de su reunión, antes de ser licenciados: acto administrativo que no tiene hasta hoy precedentes.

Los gastos de la guerra han sido atendidos, el presupuesto cubierto á pesar del déficit en las rentas sobre el cálculo de recursos, se han abonado cuatro millones quinientos mil pesos por haberes atrasados en el ministerio de la guerra desde el 1° de enero de 1874 al 30 del mes pasado, y se han pagado á su presentación las letras giradas por las armas y buques comprados en Europa, gastos considerables que no tenían afecto ningún recurso especial. Este es el hecho capital que el departamento de hacienda presenta á vuestra consideración, porque todo esto se ha ejecutado sin operaciones ruinosas, sin violentar el crédito, sin acudir siquiera á la negociación de los fondos del empréstito que están depositados en Londres. El ministerio de hacienda no recibió dinero en las horas de mayor conflicto, sino al interés abonado por el banco nacional.

Las obras públicas para cuya ejecución se contrajo el empréstito de 1871 han continuado sin interrupción, y son atendidas con los fondos de su pertenencia.

Los gastos librados en 1874 sobre el presupuesto y leyes especiales han ascendido á veintinueve millones setecientos ochenta y cuatro mil pesos, cifra que es menor á pesar de la guerra, en un millón doscientos ochenta y dos mil pesos á la de 1873, demostrándose, en consecuencia, que tanto la presente como la anterior administración entendieron que debía procederse con circunspección y economía en los gastos públicos. Así el presupuesto votado en veintitrés millones trescientos ochenta y tres mil pesos, deja un sobrante de tres millones

setecientos dos mil pesos; y sólo se han invertido al mismo tiempo ocho millones novecientos veintinueve mil pesos, sobre los veinticinco millones que importan las leyes y acuerdos autorizando gastos especiales.

Las rentas públicas han producido en 1874 diez y seis millones quinientos veintiséis mil ochocientos ochenta y siete pesos. Hay, por lo tanto, un déficit sobre el cálculo de recursos, de tres millones novecientos cinco mil pesos, y una disminución sobre las entradas de 1873 representada por tres millones seiscientos treinta y tres mil pesos.

Examinemos ahora estas cifras.

Nuestras rentas son aduaneras, y se componen casi exclusivamente de los impuestos con que gravamos la importación y la exportación de mercaderías. Los derechos de importación recaudados en 1874 solo alcanzan á doce millones quinientos cuarenta mil pesos, mientras que en 1873 habían subido á diez y seis millones, quinientos diez y seis mil pesos, quedando así establecida una diferencia de cuatro millones doce mil pesos. El producido de los derechos de exportación fué en 1874 dos millones doscientos noventa y nueve mil; en 1873 dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil, no arrojando la diferencia sino de ciento ochenta y ocho mil pesos, que se explica suficientemente por motivos accidentales, como las secas y las malas cosechas, las perturbaciones del movimiento electoral y los sufrimientos últimos de la guerra.

De esta suerte, comparando el valor de las importaciones en los dos años, queda contra 1874 una diferencia de veintitún millones seiscientos ochenta y ocho mil pesos, mientras que no la hay sino de dos millones ochocientos cincuenta y siete mil pesos en las exportaciones. Está, en consecuencia, demostrado que la causa única del déficit consiste en la considerable disminución de la importación, y que permanece, con pequeña diferencia, una misma la exportación que representa la capacidad para el trabajo y el poder productivo de la nación.

Ahora bien: un país vale, en el lenguaje del economista y ante la verdad severa de los hechos, lo que produce; y mientras que su poder productivo no haya disminuído, conserva su aptitud para recobrar inmediatamente su anterior situación económica, aunque haya soportado transitorias perturbaciones en sus cambios, en la circulación de sus valores ó en sus consumos. Así los sufrimientos que hoy experimenta la primera de nuestras ciudades comerciales, no pueden ser sino accidentales, y antes de mucho con el sentimiento de la paz que se extiende y radica, con el aumento de la producción que se anuncia tan propicia, todo habrá vuelto á su estado normal de desenvolvimiento y de progreso.

Grandes cantidades de dinero afuyeron en los últimos años á la plaza de Buenos Aires, teniendo principalmente su origen en los empréstitos que la nación y esta provincia contrajeron en Londres,

De ahí su acumulación en los bancos, el bajo interés, y las facilidades, tan seductoras como desconocidas del crédito. El país no estaba en aptitud de aplicar de improviso tan considerables capitales al trabajo reproductivo, y sobrevinieron las especulaciones sobre terrenos estériles que acrecentaban artificialmente su precio de una transacción á la otra, los gastos excesivos, y la acumulación de mercaderías importadas, exagerada aun más por la competencia que se desarrolla en estos casos. Con la hora inevitable de los reembolsos, ha sobrevenido la crisis, que principia ya á encontrar su principal remedio en la disminución de los gastos privados y públicos.

El comercio de las otras ciudades de la república se mantiene hasta hoy desembarazado de graves perturbaciones; y la aduana del Rosario nos presenta, en los tres primeros meses del corriente año, un aumento en sus entradas de ciento cinco mil pesos sobre igual tiempo del año anterior. La de Corrientes ha doblado casi su renta y las del litoral de Buenos Aires acrecentándola visiblemente, prosiguiendo respecto de ellas la misma comparación.

Las rentas del correo y de los telégrafos han tenido un incremento notable en 1874, y las del primero tienden todavía á un aumento mayor en el presente, sucediendo lo mismo con las que produce el espendio del papel sellado.

No debo cerrar este parágrafo sin manifestaros que el departamento de hacienda ha vigilado cuidadosamente por el mantenimiento de nuestro crédito en Europa — Los fondos para el servicio de los empréstitos de 1824 y 1868, cuyos dividendos deben pagarse el 1º de julio próximo, están ya en Londres y se han remitido en su mayor parte los que corresponden al empréstito de 1871, á pesar de que no deben ser abonados sino desde 1º de setiembre.

### Inmigración

Los países que reciben inmigración de la Europa han visto disminuída su cifra en el año último. Lo que ocurre en la República Argentina ha pasado también, bajo mayores proporciones, en Australia y en los Estados Unidos. Tenemos las cifras oficiales de esta nación. Los Estados Unidos recibieron en 1873 doscientos sesenta y ocho mil doscientos ochenta y ocho inmigrantes, mientras que en 1874 no arribaron á sus puertos sino ciento cuarenta y nueve mil setecientos sesenta y dos.

El hecho ha sido observado y es generalmente atribuído á las medidas sistemáticas que adoptan hoy los gobiernos europeos para impedir la emigración, á la formación de los grandes ejércitos y al aumento de bienestar que se experimenta en algunas regiones de Europa.

La inmigración ha tenido para nosotros una marcha irregular. En 1870 subió á cuarenta y un mil y al año siguiente quedaba disminuída en la mitad esta cifra. Llegó á su mayor crecimiento en 1873, presentándonos setenta y nueve mil setecientos doce

inmigrantes, y en el año pasado no nos ha dado sino sesenta y ocho mil doscientos setenta y siete, lo que implica una disminución de once mil cuatrocientos. El movimiento decreciente continúa en el presente año, si bien se explica por los hechos políticos y comerciales, cuyo relato ocupa las primeras páginas de este mensaje.

Es imposible escapar á la influencia de ciertas situaciones. Mientras haya guerra y se soporten sus resultados; cuando haya crisis, sufrimiento ó pobreza en los grandes centros comerciales, la inmigración disminuirá ó se alejará, ya sea en Nueva York ó en Buenos Aires, como lo acreditan en este momento mismo los ejemplos de estas dos ciudades. Pero podemos distribuir mejor la inmigración, extendiéndola por todo el país, radicarla y ofrecerle un incentivo con la adquisición de la propiedad territorial, abriéndole en el exterior al mismo tiempo nuevas corrientes, como sucederá indudablemente, apenas el inmigrante del norte de Europa pueda venir á Buenos Aires ó al Rosario con el mismo precio que abona para trasladarse á Nueva York.

Este es el asunto, señores senadores y diputados, sobre el que la opinión reclama urgentemente la acción de nuestras leyes. Entre tanto, el poder ejecutivo ha hecho todo lo que se encuentra á su alcance, dando pasajes á los inmigrantes para el interior, organizando las comisiones de las provincias, moviendo el celo de sus gobernadores, enviando agentes y dando mayor actividad á las operaciones de la oficina de trabajos, que ha colocado cuatro mil cuatro inmigrantes, en los tres primeros meses de este año. Entre ellos se encuentran veinticinco que viajan hoy en el vapor «Leguizamón» dirigiéndose al extremo norte de la república por el Bermejo, y que son los primeros en abrir una ruta que será en pocos años recorrida por millares de hombres.

En mi rápida excursión de seis días por la provincia de Entre Ríos visité el pueblito al que se ha dado el nombre de «Villa Colón». En sus edificios y en sus calles hay ya el plantel de una ciudad rural. Tiene una pequeña aduana y su receptor muestra el siguiente asiento en sus libros: En los tres primeros meses de 1874 tres mil pesos fuertes de renta. En los tres primeros del presente año diez y seis mil. «Villa Colón» representa la producción y los consumos de una colonia inmediata, y es conveniente agregar este dato para responder á los que continúan preguntando si las colonias pobladas por inmigrantes son entre nosotros susceptibles de un gran adelanto, aún después de los dos millones de fuertes que han recogido por el precio de sus cereales en el año pasado los colonos de la provincia de Santa Fé.

El poder ejecutivo mandó distribuir auxilios deducidos á la colonia «Concordia» establecida en uno de los partidos fronterizos de Buenos Aires, para ayudarla en la situación penosa en que la guerra y la malas cosechas la habían colocado.

### Ferrocarriles—Telégrafos—Correos

La construcción del ferrocarril de Córdoba a Tucumán había sido objeto de observaciones diversas y fué sometida á una inspección severa ejecutada por tres ingenieros competentes. Van ya á abrirse al servicio público sus dos primeras secciones, que comprenden una extensión de doscientos setenta kilómetros. El norte de la república queda así aproximado en cinco días al centro y al litoral.

Los trabajos del ferrocarril andino se prosiguen con empeño; y una nueva sección de ciento veinte y tres kilómetros (del Río IV y Mercedes) quedará terminada en el presente año.

El ferrocarril Primer Entrerriano ha entrado bajo la administración directa del estado.

El ferrocarril del Este parte de Concordia, y se detiene en Monte Caseros (provincia de Corrientes), habiendo recorrido ciento cincuenta y cinco kilómetros. Es esta la extensión que por hoy le designa la ley; y habiendo concurrido personalmente á su inauguración solemne, lo he declarado abierto al servicio de todos para los efectos de las obligaciones nacionales bajo la que se ha hecho su construcción. El honorable congreso debe apresurarse á votar la competente garantía para un ramal que salga de Monte Caseros y llegue al Paso de los Libres, realizando así grandes miras mercantiles que harían de la próspera ciudad de Concordia un vasto emporio para el comercio del Alto Uruguay.

Una de vuestras leyes ha determinado que este ferrocarril se interne en la provincia de Entre Ríos viniendo de Concordia á Gualeguaychú por un camino de doscientos cincuenta y ocho kilómetros. Debo deciros que los estudios de esta nueva vía se encuentran concluidos y que el poder ejecutivo acaba de determinar el puerto sobre el Uruguay donde tendrá su terminación, de acuerdo con la comisión de obras públicas, que ha sido necesario instituir provisoriamente en reemplazo del departamento de ingenieros que la ley del presupuesto dejó suprimido.

No hemos agregado nuevas líneas á nuestra red telegráfica; pero ha sido necesario un trabajo incesante para conservarla, reparando los daños causados durante la rebelión. Lo advertiréis por una cifra: Las reparaciones del telégrafo en Entre Ríos y Corrientes han abarcado una extensión de setecientas cuarenta y ocho millas, por haber sido inutilizadas ó destruidas veintisiete mil libras de alambre.

El movimiento de los telegramas pagados en 1874 excede en un cuarenta por ciento al de 1873. El telégrafo penetra así cada vez más en nuestros hábitos. Es ya un resorte de nuestra vida familiar; y para responder á las necesidades crecientes de las líneas más ocupadas por el servicio público, se colocan en este momento dos hilos más desde Buenos Aires hasta Córdoba, y uno desde el Rosario hasta Santa Fé.

Debo deciros que la deficiencia de la red telegráfica se hace sobre todo sentir en la más importante

de nuestras provincias, donde hay ciudades con siete y diez mil habitantes, privadas de su beneficio. El poder ejecutivo ha representado al gobierno de Buenos Aires estas necesidades, ofreciéndole el concurso nacional para remediarlas, y el honorable congreso hará mucho en este sentido votando las líneas telegráficas que el buen servicio y la opinión reclaman en las fronteras, para ligar á lo menos las comandancias militares entre sí y con el asiento del gobierno. La memoria del ministerio de guerra contiene explicaciones sobre este asunto, que es á la vez uno de los factores en el nuevo y vigoroso plan que se prepara para suprimir las invasiones de los indios.

La rebelión había destruido el servicio postal en las provincias del oeste y en parte de la provincia de Buenos Aires, y uno de los primeros cuidados de la dirección general de correos fué restablecerlo. Se pensó luego en las mejoras y se han introducido importantes, nacionalizando varias líneas, aumentando los correos á caballo y reemplazando en la provincia de Buenos Aires las sillas-correos tan onerosas para el erario, por subvenciones acordadas á las mensajerías.

La renta de correos ha producido ciento setenta y cuatro mil fuertes en 1874, dando un exceso de diez y seis mil fuertes sobre el año anterior, y puedo anunciaros que durante este año se triplicará este aumento, teniendo en cuenta las mejoras introducidas en los servicios y en los gastos.

El movimiento de la correspondencia que gira por las oficinas de correos en la república, es inferior al del Brasil, tal vez al de Méjico cuyas cifras oficiales no conocemos, pero superior á los de todas las demás naciones sudamericanas. El número de cartas ha ascendido en 1874 á tres millones setecientos treinta y un mil trescientos veinte y cuatro; los impresos á un millón novecientos cincuenta y seis mil ochocientos sesenta y cuatro. Los oficios que contienen la correspondencia oficial han alcanzado á doscientos treinta mil ciento cuarenta y tres. Fórmase así un conjunto de cinco millones novecientos diez y ocho mil trescientas treinta y una piezas, que han sido expedidas en siete mil novecientos seis despachos por vapor, noventa y siete por buques de vela, catorce mil noventa por ferrocarriles, cuatro mil novecientos setenta y dos por sillas-correos, dos mil seiscientos treinta y siete por correos á caballo y siete mil setecientos cuarenta y siete por mensajerías.

Cada pieza que se ha trasportado, ha costado seis y dos tercios centavos fuertes, y producido tres y un tercio centavos. El informe del director general de correos os presentará las observaciones que sujere el estudio analítico y comparativo de estos números.

### Actos administrativos

Necesito todavía, señores senadores, señores diputados, presentaros á lo menos la indicación de algunos hechos ó actos administrativos que no se encuentran desprovistos de importancia, y que deben ser conocidos por el país entero.

La administración anterior, rompiendo con la tradición del puerto único en Buenos Aires, donde precisamente no lo hay, creó las receptorías de Ensenada, Zárate y San Pedro, que han dado facilidades á las transacciones y mayor renta al erario. En este año hemos ido más adelante, y los puertos de Bahía Blanca y Ajó han sido habilitados para las objetos del comercio exterior é interior. Los hechos no han tardado en demostrarnos que se ha llenado una necesidad sentida; y la nueva receptoría de Ajó ha ingresado á las arcas nacionales la cantidad de cuarenta mil fuertes, recaudada desde enero hasta el 30 de marzo de este año.

La aduana del Rosario funciona ya en su nuevo y vasto edificio. Se procederá inmediatamente á la construcción del puerto, y el ministerio de hacienda ha entrado en arreglos con la dirección del ferrocarril central, para que se prolongue hasta el muelle mismo en que desembarcarán las mercaderías, obra pequeña por su extensión y por su costo, pero que eximirá de gastos inútiles al comercio de nueve provincias.

El comercio de tráfico para las provincias del norte de la república ha sido reglamentado en un extenso decreto, dando facilidades cuyo buen resultado se ha experimentado inmediatamente.

El depósito y muelle llamado de las Catalinas en este puerto se encuentran terminados en su primera sección, y los empresarios solicitan permiso para dar mayor extensión á las obras.

Los trabajos de limpieza han continuado activamente en la Boca del Riachuelo de Barracas, aún durante la guerra. Se emplean en ellos dos dragas, y han sido removidas desde el lecho del río diez mil toneladas de arena y fango que forman una alta montaña. El poder ejecutivo os presentará un proyecto para la canalización de este río, que fué elaborado en años anteriores por el departamento de ingenieros.

En cumplimiento de una de vuestras leyes se han decretado estudios para la canalización de los ríos Gualeguaychú y Victoria en Entre Ríos, riachos de Goya y de la Esquina en Corrientes. Pero esto no basta, porque los lugares indicados están muy lejos de ser los únicos en que la navegación de los ríos Paraná y Uruguay presenten considerables inconvenientes; y el poder ejecutivo os pedirá autorización para practicar estudios facultativos de mayor extensión, haciendo venir desde luego dos dragas que serán necesarias para todos los trabajos hidráulicos, y sin cuyo auxilio no pueden haber puertos ni canales constantemente expeditos en ríos como los nuestros.

La acción del departamento de agricultura se hace ya sentir benéficamente en toda la extensión de la república. Ha expedido diez y seis mil paquetes de semillas, y distribuidos entre particulares más de doscientas mil plantas. Por el ministerio del interior acaba de nombrarse un agente del departamento en cada provincia, á fin de hacer más

activa su propaganda, generalizando al mismo tiempo las observaciones que recoge y metodiza sobre el clima y el suelo de la república.

Los trabajos del «Parque 3 de Febrero» en Buenos Aires adelantan visiblemente, y se halla á su frente como presidente de la comisión que los dirige el esclarecido ciudadano que tuvo el honor de iniciarlos, siendo presidente de la república.

#### Instrucción pública

El censo escolar, retardado inevitablemente por la guerra, principia recién á formarse, no pudiendo así presentaros el boletín anual en el que la nación establece con cifras exactas sus adelantos periódicos en la educación popular. El movimiento educacionista renace, sin embargo, con vigor, haciéndose sobre todo, sensible en Mendoza, en Santa Fe, en Entre Ríos, en Buenos Aires. Los registros escolares de la ciudad de Mendoza que llegan en este momento al ministerio, consignan la sorprendente cifra de un alumno sobre cada cinco habitantes, incluyendo los adultos que concurren numerosos á los cursos nocturnos.

No teníamos maestros para la enseñanza primaria y el maestro será siempre el agente eficiente en la realización de todo sistema escolar. Nos preparamos, sin embargo, á formarlos. Está decretada la inmediata instalación de la escuela normal de Tucumán, al mismo tiempo que la del Paraná presenta doblado el número de sus alumnos. Hay depositado desde diciembre último en la tesorería de la nación los cuarenta mil pesos que el presupuesto destinaba para ayudar la construcción de la escuela normal de mujeres en Buenos Aires, y en breves días se dará principio á la ejecución de la obra, cuyos planos han sido ya aprobados por el gobierno provincial.

El colegio nacional del Rosario abrió por vez primera sus aulas el 1° de marzo, después de haberse inaugurado solemnemente el edificio que le estaba destinado.

Cuatro mil alumnos siguen los cursos en los catorce colegios que la nación sostiene; y el ministerio ha nombrado desde enero sesenta profesores para dictar en ellos las nuevas asignaturas según el plan de estudios y la ley de presupuesto. La dotación de los colegios en sus gabinetes de química, física en sus bibliotecas aumentará en este año considerablemente, estando ya hechos á Europa los pedidos competentes.

La academia de ciencias en Córdoba ha quedado por segunda vez organizada, y se dá impulso á la construcción del vasto edificio que debe ocupar definitivamente.

El doctor Gould ha presentado dos luminosos informes sobre los trabajos del observatorio astronómico y de la oficina meteorológica; y el poder ejecutivo os pedirá en breve la votación de los fondos necesarios para la publicación de la uranometría argentina, y de las observaciones climatéricas que se hallan preparadas en grandes volúmenes. Debo

aprovechar esta ocasión para agradecer los nuevos donativos y préstamos que varias asociaciones científicas de los Estados Unidos han hecho á estas dos oficinas, demostrando su culto por las altas ciencias y su adhesión simpática á nuestros esfuerzos, que son conocidos y debidamente apreciados.

La universidad de Buenos Aires ha dado recientemente á sus facultades de ciencias una organización definitiva; y consigno el hecho, no obstante su carácter provincial, porque instituciones de esta clase dan brillo duradero á una nación y levantan su nivel intelectual.

### El ejército—La escuadra

Las atenciones más numerosas de un período tan intensamente agitado y tan lleno de acontecimientos, han recaído sobre el departamento de guerra, habiendo girado por sus oficinas todas las medidas para formar los ejércitos, distribuir sus diversos cuerpos y proveer en seguida á su armamento y sostén en lugares diversos y apartados.—Terminada la rebelión, las funciones de este departamento continuaron igualmente activas, porque fué necesario licenciar, pagar y conducir en seguida á sus provincias ó á sus departamentos á los guardias nacionales, con los que se habían formado en su mayor parte los ejércitos de Buenos Aires, el del norte y el de reserva.

Las fuerzas del ejército de línea no habían aun podido volver sino en parte á sus puestos permanentes en las fronteras, cuando la impaciencia pública, explicada por sufrimientos reales, reclamaba ya á la administración la seguridad de su defensa.—Esta nueva tarea se abría así adelante de ella y era necesario acometerla con decisión.

Los cuarteles para las tropas, los sembrados de forrajes que representaban años de labor é ingentes sumas al tesoro, los depósitos militares, todo esto había sido destruido, y era indispensable reponerlo confiando los trabajos á jefes distinguidos que continúan dirigiéndolos actualmente.

La remonta del ejército constituía una necesidad igualmente premiosa. Había sido siempre insuficiente por su número para las exigencias del servicio en las fronteras, y lo era aun más después de la rebelión que había hecho desaparecer de sus cuadros cuatro grandes regimientos de caballería y dos batallones de infantería. El ministerio de la guerra decretó inmediatamente un nuevo enganche en toda la república, no queriéndose acudir al sorteo, forma que nuestra ley ha dado á la conscripción, por motivos derivados de la circunstancias presentes.

La república ha sido dividida en ocho grandes secciones para la operación del enganche, quedando cada una de ellas confiada á jefes militares de alta graduación.

El poder ejecutivo espera obtener resultados superiores á los alcanzados en años anteriores.

La memoria del ministerio de la guerra estará pronto en vuestras manos. Veréis allí explicado el nuevo sistema que la administración, después de haber obtenido vuestro asentimiento, aplicará á la defensa de las fronteras, como igualmente propuestas varias otras medidas de una utilidad trascendente para el régimen del ejército. Encuéntrase entre ellas la supresión de las proveedurías en su forma actual, para no seguir entregando á la avidez del interés privado el alimento del soldado.

Debo también haceros presente que el parque de artillería ha sufrido grandes cambios en su administración. Se ha formado, en verdad, un nuevo establecimiento sobre el antiguo, montando talleres con máquinas á vapor, construyéndose depósitos para armamentos y arreglando un sistema de máquinas para la construcción de armas y fabricación de municiones.

La escuadra nacional consta de dos encorazados, dos cañoneras, un buque torpedo, dos transportes á vapor, algunos buques de vela y ocho vapores armados á guerra, que fueron compuestos durante la rebelión. El honorable congreso sabe que se esperan en este año cuatro cañoneras, cuya construcción está muy adelantada bajo la acertada dirección del señor ministro García, que continúa prestando en Londres sus valiosos servicios.

Puesto que tenemos buques, es necesario formar marinos. El plan de estudios de la escuela náutica ha sido cuidadosamente revisado, y siguiendo el dictamen de personas competentes, se introdujeron varias modificaciones en las materias de enseñanza. El ministerio adopta actualmente medidas para el establecimiento de una *escuela flotante* de marineros, á fin de que los servicios subalternos puedan ser prestados en los buques de un modo competente.

Termina aquí, señores, la dilatada exposición de este mensaje. Conocéis la obra de la administración nacional en los últimos seis meses; pero habría olvido injusto si no agregara que ella ha sido poderosamente auxiliada en sus tareas por el concurso de numerosos ciudadanos. Necesito mencionar entre ellos á los que formaron las comisiones auxiliares de marina, del parque, de la comisaría y al director de ferrocarriles en esta provincia.

Señores senadores, señores diputados: Acabáis de verlo. Representáis una nación que avanza por un camino de desenvolvimientos rápidos y en el que puede ser poderosamente impulsada por buenas leyes, y bajo una administración laboriosa y prudente.

Si hubo rebelión, no ha sido sino un accidente, quedando, por el contrario, firmemente establecida la demostración de que la república no se presta á ser teatro de desvaríos que la empobrezcan, las anarquicen ó la dividan. Si han sobrevenido perturbaciones mercantiles, ellas no son signo de decadencia ó de retroceso, puesto que las soportan frecuentemente los primeros pueblos de la tierra

y tienen en esta vez para nosotros causas conocidas, quedando aleccionados para evitar su reproducción.

Los males de una situación económica no se remedian con mecanismos artificiales, que no pueden ser sino falaces, porque salen fuera del movimiento de las leyes naturales que rigen la economía social. Cuando hay sufrimientos por haber invertido capitales de un modo improductivo; cuando los hay por excesos en los consumos, no se presentan otros medios de salvación sino aumentar la producción por el capital y el trabajo sanamente empleados, subordinándose al mismo tiempo á un régimen restrictivo en los gastos públicos y en los privados. El sentimiento general lo ha comprendido, y se hacen hoy visiblemente economías en los consumos, sin haberse por eso alterado fundamentalmente las condiciones del bienestar social.

Busco de donde podrían sobrevenir nuevas perturbaciones, y no encuentro.

Nuestra política interior es de tolerancia, de reparación, y asume cada vez más un carácter casi exclusivamente administrativo. Nuestra política en la América es de paz. Podeis entónces, señores, descender con espíritu tranquilo á vuestras tareas á las que os llama la espectación de los pueblos.

Avocasteis á vuestra decisión en 1873 los pro-

yectos pendientes sobre la construcción del puerto en Buenos Aires, cuestión nacional hoy, cuestión sud-americana mañana, cuando el ferrocarril del este llegue al Paso de los Libres en frente de la frontera brasilera, el andino haya transpuesto las cordilleras y el del norte tocado los ricos territorios de Bolivia, porque no hemos debido atraer el comercio de estas regiones, sino para ofrecerles un puerto que las comunique á través del Atlántico con el mundo. Recomiendo á vuestra consideración este asunto capital, como el de la mensura, división y enajenación de los territorios nacionales, que entraña para nosotros la resolución de tantos problemas políticos y sociales, y que afecta el bienestar de millares de hombres.

Señores senadores, señores diputados: implorando para nuestro pueblo los auxilios de la providencia divina, y bajo los auspicios de la paz restablecida, de la constitución triunfante, del patriotismo que aconseja la tolerancia después de haber alcanzado estos grandes bienes, declaro solemnemente abierto el presente período de vuestras sesiones.

NICOLÁS AVELLANEDA.

—Terminó con esto la sesión á las tres y media de la tarde.

## Dossier legislativo

### Año I

- N° 1 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** –SDeIA, DRAYAU<sup>2</sup>-  
1er Período Legislativo, Acta del 22 de octubre de 1854.
- N° 2 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** –SDeIA, DRAYAU-  
2do Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1855.
- N° 3 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** –SDeIA, DRAYAU-  
3er Período Legislativo, Acta del 19 de mayo de 1856.
- N° 4 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** –SDeIA, DRAYAU-  
4to Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1857.
- N° 5 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** –SDeIA, DRAYAU-  
5to Período Legislativo, Acta del 20 de mayo de 1858.
- N° 6 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854-1860).** –SDeIA, DRAYAU-  
6to Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1859.
- N° 7 Pueblos Originarios. Doctrina y Jurisprudencia.** –SDeIA, DleIA<sup>3</sup>-
- N° 8 Tratados Internacionales: Argentina- Países Limítrofes. 2000- 2012.** – SDeIE, DleIE<sup>4</sup>-
- N° 9 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DleIE-
- N°10 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DleIE-

<sup>2</sup>SDeIA: SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. DRAYAU: DEPARTAMENTO REFERENCIA ARGENTINA Y ATENCIÓN AL USUARIO.

<sup>3</sup>SDeIA: SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. DleIA: DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA.

<sup>4</sup>SDeIE: SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA. DleIE: DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA.



- Nº 11 Legislación Extranjera. Blanqueo y Repatriación de Capitales.** – SDeIE, DleIE-
- Nº12 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal– Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** – SDeIA, DRAYAU-  
7mo Período Legislativo, Acta del 17 de mayo de 1860.
- Nº 13 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal– Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** – SDeIA, DRAYAU-  
8vo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1861.
- Nº 14 Legislación Extranjera. Banco de Datos Genéticos.** – SDeIE, DleIE-
- Nº 15 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la NaciónArgentina –Acta de la Instalación-. **Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y Encargado del Poder Ejecutivo nacional. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-  
9no Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1862.
- Nº 16 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la NaciónArgentina –Acta de la Instalación-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-  
10mo Período Legislativo, Acta del 05 de mayo de 1863.
- Nº 17 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación–Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-  
11er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1864.
- Nº 18 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación–Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-  
12do Período Legislativo, Acta del 1º de mayo de 1865.
- Nº 19 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación–Acta de la Apertura-. **Vicepresidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo nacional. Marcos Paz (1866). Presidencia Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-  
13er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1866.
- Nº 20 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la NaciónArgentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-  
14to Período Legislativo, Acta del 2 de junio de 1867.
- Nº 21 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la NaciónArgentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-  
15to Período Legislativo, Acta del 18 de mayo de 1868.
- Nº 22 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero-Marzo – 2013.** –SDeIE, DleIE-

- N° 23 Legislación Extranjera. Aborto.** –SDeIE, DleIE-
- N° 24 Tratados Internacionales –América Latina – 2011-2012.** -SDeIE, DleIE-
- N° 25 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero-Junio - 2013.** –SDeIE, DleIE-
- N° 26 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril-Junio – 2013.** -SDeIE, DleIE-
- N° 27 Decretos de Necesidad y Urgencia. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. Actualización 2011-2012.** –SDeIA, DleIA-
- N° 28 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-  
16to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1869.
- N° 29 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-  
17mo Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1870.
- N° 30 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-  
18vo Período Legislativo, Acta del 4 de julio de 1871.
- N° 31 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-  
19no Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1872.
- N° 32 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-  
20mo Período Legislativo, Acta del 11 de mayo de 1873.
- N° 33 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-  
21er Período Legislativo, Acta del 13 de mayo de 1874.
- N° 34 Legislación Extranjera. Régimen Penal de Menores.** – SDeIE, DleIE-
- N° 35 Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Responsabilidad Civil. Doctrina.** – SDeIA, DleIA-
- N° 36 Legislación Extranjera. Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Adopción, Derechos del Consumidor, Divorcio Incausado, Propiedad Comunitaria Indígena, Responsabilidad Civil del Estado, Sociedades Unipersonales y Técnicas de Reproducción Humana Asistida.** – SDeIE, DleIE-

**N° 37 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio-Septiembre – 2013.** SDeIE, DleIE-

## **Año II**

**N° 38 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre - Diciembre – 2013.** SDeIE, DleIE-

**N° 39 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre – 2013.** SDeIE, DleIE-

**N° 40 Trata de Personas y Delitos Conexos.** Tratados, Acuerdos y Convenios Internacionales. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. – Marzo 2014 – SDeIA, DleIA y DTNJA<sup>5</sup>-

**N° 41 Legislación Extranjera. Residuos Sólidos.** - SDeIE, DleIE-

**N° 42 Legislación Extranjera. Hidrocarburos.** - SDeIE, DleIE-

**N° 43 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero - Marzo – 2014.** - SDeIE, DleIE-

**N° 44 Legislación Extranjera. Trata de Personas.** - SDeIE, DleIE-

**N° 45 Legislación Extranjera. Uso racional de la Energía y su tratamiento en la Educación.** - SDeIE, DleIE-

**N° 46 Legislación Extranjera. Contaminación Acústica.** - SDeIE, DleIE-

**N° 47 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).** –SDeIA, DRAYAU- 22do Período Legislativo, Acta del 8 de mayo de 1875.

<sup>5</sup>**SDeIA:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. **DleIA:** DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. **DTNJA:** DEPARTAMENTO TRATAMIENTO NORMAS JURÍDICAS ARGENTINAS.